



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00196391-UNC-ME#FL

EXP-2024-00196391-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del área oficina de Diplomatura de esta Facultad solicita la contratación de la Lic. Florencia DREWNIAK , DNI 25.336.380. a fin de desempeñarse como Profesora responsable y tutora del módulo I, prácticas de la lectura obligatorio, en el marco de la diplomatura lengua en uso,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. - Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se

trata, a celebrar con la Lic. Florencia DREWNIAK, DNI 25.336.380 , el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 10 de mayo de 2024,y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 08 de abril hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$60.000,00 (Pesos sesenta mil con 00/100).

Art.2°.- Recomendar a la Directora del área oficina de Diplomatura de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art 3.°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.